



fer

Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 30 ABR 1998

VISTO el expediente nº 64.693, relacionado con el Convenio General de Colaboración, suscripto entre la Universidad Internacional de Andalucía, España, y la Universidad Nacional de Rosario, el 15 de enero de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que este Convenio tiene como finalidad establecer el marco jurídico e institucional más adecuado para impulsar la celebración de actividades académicas y de investigación conjunta en las líneas de trabajo que ambas instituciones vienen desarrollando.

Atento el Informe C.Pr. nº 483/96/998 de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto y el Dictamen nº 7220 de Asesoría Jurídica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Convenio General de Colaboración, celebrado entre la Universidad Internacional de Andalucía, España, y la Universidad Nacional de Rosario, el 15 de enero de 1998, que en copia forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 787 / 98

mg.

Ing. Roberto Manuel Martínez
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Rosario

Ing. RAUL ARMANDO ARINO
RECTOR

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL de ANDALUCIA

CONVENIO GENERAL DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

En Sevilla, a los quince días del mes de enero de 1998.-

REUNIDOS

De una parte D. José M^a Martín Delgado, Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en su nombre y representación y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Y de otra parte, D. Raúl Armando Arino, Rector de la Universidad Nacional de Rosario, en su nombre y representación y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

EXPONEN

Que es deseo de ambas Instituciones suscribir un Convenio General de Colaboración con el fin de establecer el marco jurídico e institucional más adecuado para impulsar la celebración de actividades académicas y de investigación conjuntas en las líneas de trabajo que ambas instituciones vienen desarrollando.

Con tal fin suscriben el presente Convenio General que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. La Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Nacional de Rosario, fomentarán la colaboración entre sus instituciones a fin de que desarrollen actividades conjuntas en las áreas de:

- Cursos de Formación
- Intercambio de docentes y alumnos
- Coordinación de Proyectos de Investigación y de Desarrollo Tecnológico.

SEGUNDA. La Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Nacional de Rosario, intercambiarán las informaciones necesarias para la determinación de las áreas concretas de trabajo en las que existe interés en desarrollar proyectos conjuntos.

TERCERA. El desarrollo del presente Convenio General se realizará mediante Convenios Específicos que deberán ser suscritos por las partes que firman el presente Convenio General, y una vez ratificados por los representantes que las partes designen para tal fin.

787 / 98

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL *de* ANDALUCÍA

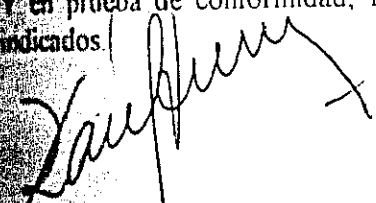
CUARTA. La selección de las actividades conjuntas se realizará en base a criterios de reciprocidad y complementariedad de esfuerzos.

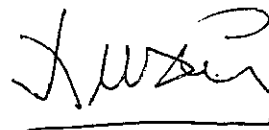
QUINTA. A fin de canalizar las relaciones se constituye una Comisión de Seguimiento formada por un representante designado por la Universidad Internacional de Andalucía y un representante por la Universidad Nacional de Rosario.

SEXTA. El presente Convenio General se disolverá por denuncia de cualquiera de las dos partes, efectuada con noventa días de antelación.

SEPTIMA. La resolución de posibles contenciosos sobre la interpretación o la ejecución del presente convenio será sometida a una Comisión de Arbitraje formada por un miembro designado por cada una de las partes contrayentes y un miembro elegido de común acuerdo y, en ausencia del mismo, será sortado de un elenco de personas designadas en número igual por las dos partes.

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio en el lugar y fecha arriba indicados.


D. Raúl Armando Arino
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ROSARIO.



Dr. José Mª Martín Delgado
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL DE
ANDALUCÍA.

787 / 98